

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar** entregó el 23 de agosto de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Politécnica de Bacalar en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos.	\$0.00	\$561,683.60	\$561,683.60	\$561,683.60	\$561,683.60	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.	1,984,282.00	0.00	1,984,282.00	1,561,204.00	1,561,204.00	78.67
Participaciones y Aportaciones.	6,629,232.00	0.00	6,629,232.00	6,235,318.00	6,235,318.00	94.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS.	\$8,613,514.00	\$561,683.60	\$ 9,175,197.60	\$ 8,358,205.60	\$8,358,205.60	97.03

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales.	\$7,307,578.00	\$0.00	\$7,307,578.00	\$5,795,484.56	\$5,795,484.56	79.30
Materiales y Suministros.	492,000.00	39,440.00	531,440.00	920,319.64	890,267.14	173.17
Servicios Generales.	766,820.40	293,955.60	1,060,776.00	1,319,779.37	1,201,877.32	124.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles	65,000.00	228,288.00	293,288.00	228,288.00	228,288.00	77.83
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS.	\$8,631,398.40	\$561,683.60	\$9,193,082.00	\$8,263,871.57	\$8,115,917.02	89.89

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$8,358,205.60**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$8,613,514.00** se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, se alcanzó en un **97.03%**. La propia entidad manifiesta las siguientes justificaciones para este apartado del Ingreso: en el rubro de *Impuestos*, la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo autorizó dos ampliaciones líquidas por los siguientes montos: \$376,188.00 y \$185,495.60. Lo anterior, derivado del daño que sufrió la red eléctrica de la Universidad Politécnica de Bacalar, lo cual requirió la compra de un transformador, la instalación de apartarrayos y los gastos inherentes a dichas instalaciones; en el caso del rubro de *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*, respecto a la variación en los ingresos propios recaudados con respecto al ingreso estimado por los ingresos propios de la UPB, dicha variación obedece a un ajuste en las fechas de captación de pagos de titulación de los alumnos, por así convenir a los intereses de los mismos; en lo que respecta al rubro de *Participaciones y Aportaciones*, la diferencia obedece al hecho de que el ingreso recaudado por la fuente de financiamiento del subsidio estatal se recaudaron \$2,920,702.00, cantidad inferior al ingreso estimado según el Calendario Específico de Recursos 2018, dicha variación obedece a que la ministración del subsidio estatal involucra variables tales como las plazas que están ocupadas y el número de horas de profesores, los cuales son variables para el cuatrimestre. (*Figura 1*).

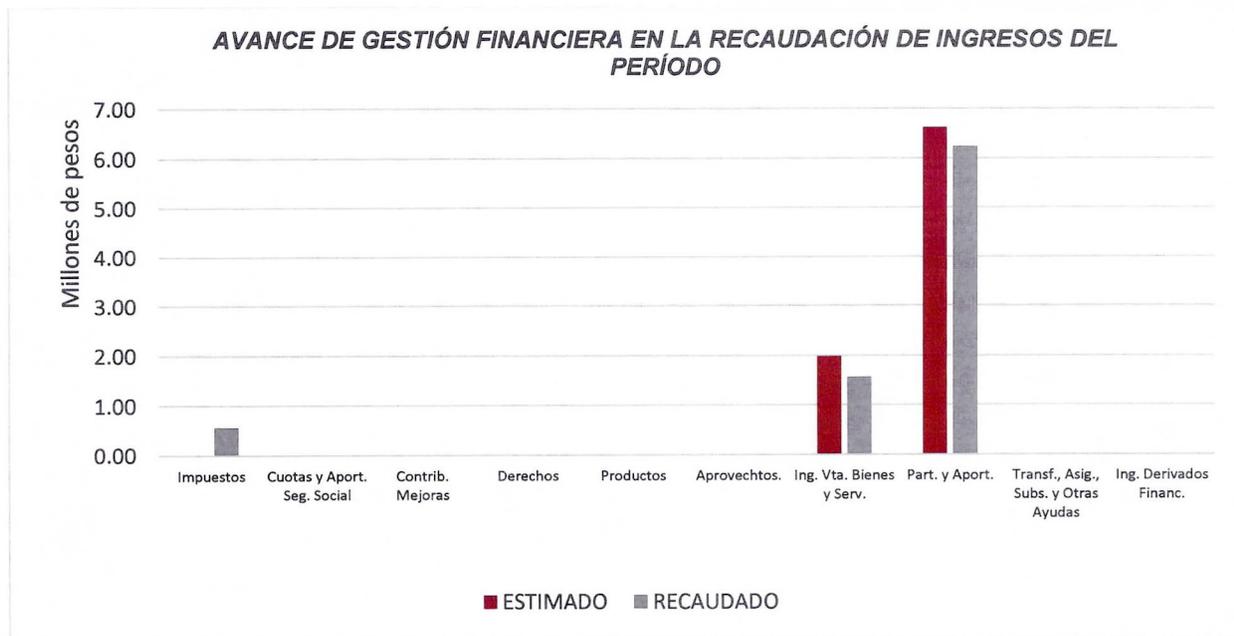


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$8,263,871.57**, en relación con el Egreso Modificado por **\$9,193,082.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año se aplicaron en un **89.89%**. Este resultado propicia variaciones en este apartado del Egreso, por lo que la entidad manifiesta lo siguiente: en el capítulo de *Servicios Personales*, la variación obedece a que la calendarización efectuada en el presupuesto modificado considera el tabulador vigente de sueldos, sin embargo, el tabulador que a la fecha se aplica en la Universidad corresponde al del ejercicio 2013, es por lo cual se genera esa diferencia. Aunado a lo anterior, se cuenta con plazas que tienen suficiencia presupuestal pero que al día de hoy no están siendo ocupadas, ante lo cual, es importante señalar que se está realizando el proceso de gestión ante la Oficialía Mayor para la ocupación e dichas plazas; en el caso del capítulo de *Materiales y Suministros y Servicios Generales*, la entidad manifiesta que derivado de las necesidades que la Universidad Politécnica de Bacalar presenta en su proceso de expansión es que se da el comportamiento del gasto en estos dos capítulos; en lo que respecta al capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, la erogación realizada corresponde a la compra de un transformador, derivado del daño que sufrió la red eléctrica de la Universidad Politécnica de Bacalar, cabe mencionar que dicho recurso se obtuvo mediante ampliación presupuestaria líquida ministrada por la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo. Por otra parte, es importante destacar la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egresos Pagado dentro del mismo período. (**Figura 2**).

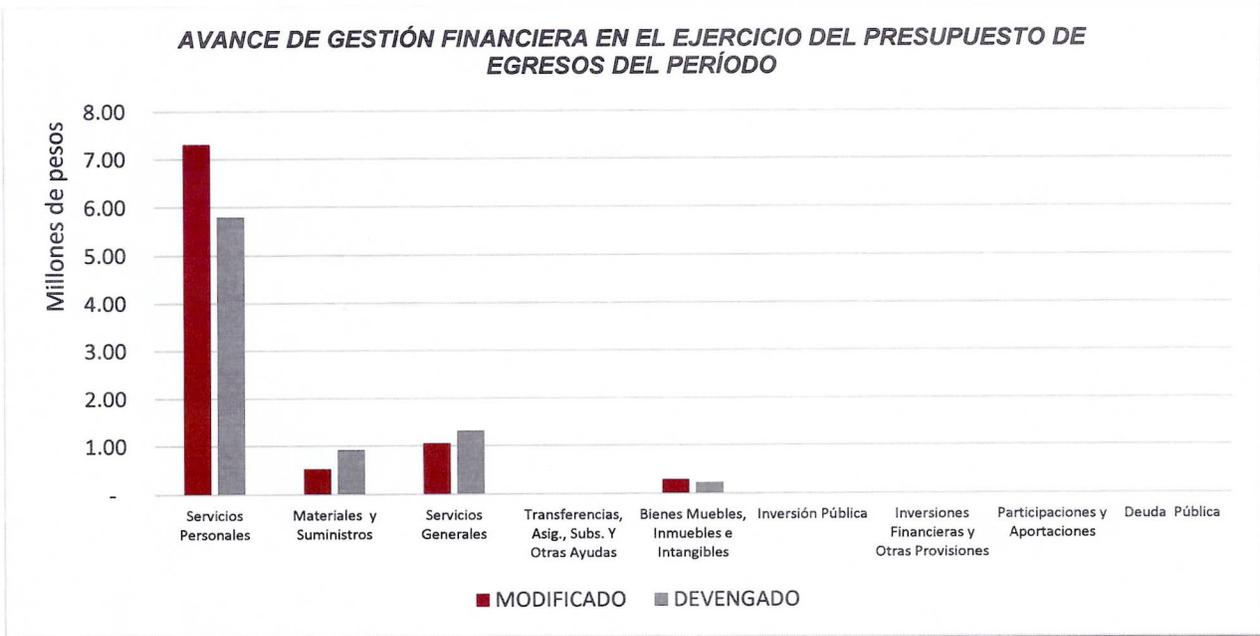


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad Politécnica de Bacalar** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el **13%** y en el segundo el **34%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **53%** pendiente de recaudar.

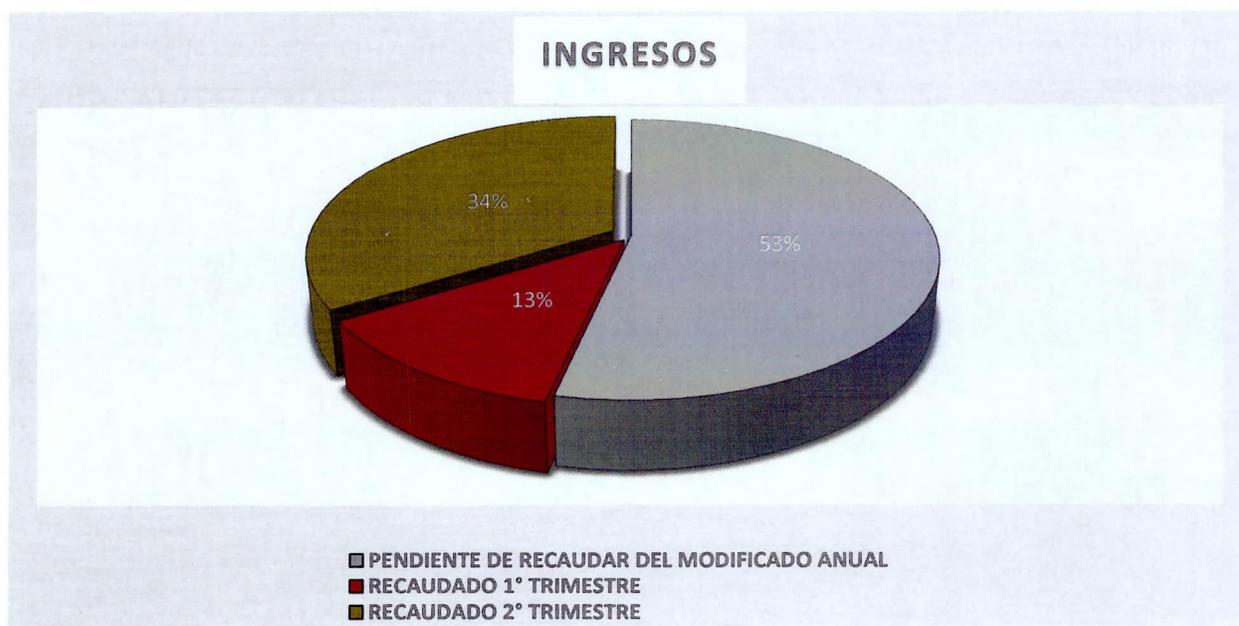


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad Politécnica de Bacalar** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el **20%** y en el segundo el **25%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **55%** pendiente de devengar.

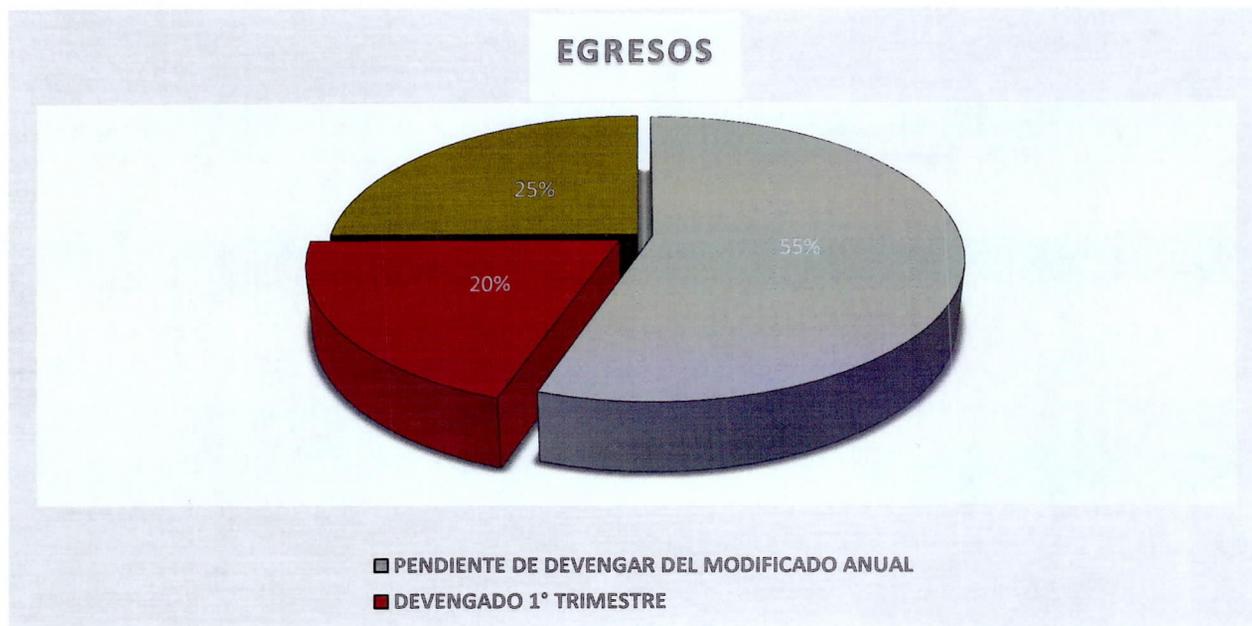


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa E133 - Educación con resultados, respecto al Fin, el ente presenta avances del 24.88%. Se llevaron a cabo actividades para el alcance de metas y objetivos establecidos en los componentes que lo integran, de los cuales únicamente dos presentan avances, el C04 de 5.65% y el C05 de 53.06%.
- Programa M057 - Gestión y Apoyo Institucional, respecto al Fin, el ente no presentó información de sus avances. Respecto al componente que lo integra, éste tuvo un avance del 66.67%

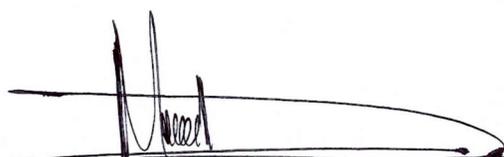
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.